284

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 284

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL – ID Nº 374.875, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 01 de julio de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL – ID Nº 374.875, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL – ID Nº 374.875, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 21 de abril de 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "BIOETHIC PHARMA S.A.", "LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.", "SCAVONE HERMANOS S.A.", y "QUIMFA S.A.".

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Abg. Cynthia Cristaldo, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dr. Nelson Mitsui, Representante del Instituto Nacional del Cáncer; y el Dr. Luis María Alarcón, Representante del Instituto Nacional del Cáncer, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue el 23 de abril de 2020, y de culminación el 26 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación se ha determinado, específicamente, en su Punto 12 (doce), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, y se sugiere declarar desierto el LOTE 3, por superar ampliamente los precios referenciales conforme al Art. 30, inc. c), el LOTE 2, por no cumplir con las especificaciones técnicas y documentales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y recomendar la adjudicación a las empresas: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. y QUIMFA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que el llamado cuenta con PAC Institucional Nº 374.875, así como con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1235, de fecha 11 de marzo de 2020, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de Guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos trece (G. 7.494.899.313), para el presente Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 350. Cabe destacar que este llamado es PLURIANUAL, por lo que el saldo está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2021.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 284

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL – ID Nº 374.875, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto que lo reglamenta.

Que el Art. 19° del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen A.J. D.O.C. Nº 616, de fecha 30 de junio de 2020, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 883, de fecha 01 de julio de 2020, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL – ID Nº 374.875,** convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	1	1	Bevacizumab	UNIDAD	VIAL	630	1.260	BEVACIZUMAB 100MG. BIOETICOS	ARGENTINA	4.405.129	5.550.462.540
		2	Bevacizumab	UNIDAD	VIAL	1.338	2.676	BEVACIZUMAB 400MG. BIOETICOS	ARGENTINA	16.948.317	45.353.696.292
QUIMFA S.A.	4	1	Trastuzumab	UNIDAD	VIAL	722	1.444	HERTRAZ 440	INDIA	5.899.950	8.519.527.800
								Monto total Gs			59.423.686.632

Artículo 2°. Declarar desiertos el LOTE Nº 02, conforme al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas, inciso b), por no cumplir con las especificaciones técnicas y documentales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y el LOTE Nº 03, de acuerdo al inciso c), por superar ampliamente los precios referenciales.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 284

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL INCAN Y HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL – ID Nº 374.875, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Artículo 3°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar un nuevo llamado, a los efectos de realizar los trámites administrativos correspondientes para convocar a Licitación, para los lotes declarados desiertos en el Art. 2º de la presente Resolución.

Artículo 4°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5°. Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud como administradora de los Contratos a ser suscriptos con las empresas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6º. Ordenar que los Contratos de adjudicación se suscriban conforme a lo establecido en el Artículo 2º, de la Resolución S.G. Nº 271/2020, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 7º. La presente adjudicación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2020, y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 350.

Artículo 8º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/wet/lbm

02 -07- 2020

172628

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
03 JUL. 2020 HORA: 17:25